

# **COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y EL MUNICIPIO DE PAN DE AZÚCAR.**

**Período de vigencia del 28 de febrero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.**

## **Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción**

El presente compromiso se gestión se firma en Maldonado con fecha 28 de febrero de 2018

## **Cláusula 2da. Partes que lo suscriben**

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Avenida Francisco Acuña de Figueroa y calle Burnett de la ciudad de Maldonado, representada por el Intendente Ing. Agr. Enrique Antía Behrens y por el Secretario General de la misma, Dr. Diego Echeverría Casanova, y el Municipio de Pan de Azúcar en domicilio en Lavalleja N° 556, representado por el Alcalde Miguel A. Plada Escobar y los miembros del Concejo Municipal.

## **Cláusula 3ra. Objeto**

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el periodo de vigencia. El cumplimiento de este compromiso es requisito para el acceso a la partida anual del literal C) del FIGM.

## **Cláusula 4ta. Período de vigencia del compromiso**

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018

## **Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar**

- Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- Ley 19.355 ley de Presupuesto Nacional
- Reglamento de gestión administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015

### Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

La Intendencia Departamental de Maldonado y el Municipio de Pan de Azúcar entienden que el presente contrato se da por cumplido si al menos el 80% de las metas presentadas se logran.

Ambas partes se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

<b>Descripción de la Meta 1</b>		
<b>Cumplimiento de la Operativa Planteada en el Reglamento FIGM</b>	<b>INTENDENCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Definición del Indicador	Suministro de información financiera, presupuestal, de rendición de cuentas, compromisos de gestión suscritos y reporte de evaluación	Presentación de los informes de avances de gestión, indicadores institucionales, y el Plan Operativo Anual
Plazo para su cumplimiento	31/12/2018	31/12/2018
Descripción de verificación de cumplimiento	Al fin del período se está al día en la presentación de la información	Al fin del período se está al día en la presentación de la información
Responsable/s	Dirección General de Hacienda. Dirección de Descentralización	Alcalde Miguel Plada y funcionarios del Municipio.

<b>Descripción de la Meta 2</b>		
<b>Transparencia</b>	<b>INTENDENCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Definición del Indicador	Difusión de la Audiencia Pública Anual. Publicación de las Actas del Concejo enviadas en el portal del Municipio y copia en la Intendencia para consulta ciudadana.	Cumplimiento del Art. 13 numeral 19 de la Ley 19.272, realización de Audiencia Pública Anual. Envío de las Actas a la Dirección de Descentralización y Comunicaciones y copia disponible en Municipio

		para consulta ciudadana. Generación de Expediente para su archivo.
Plazo para su cumplimiento	31/12/2018	31/12/2018
Descripción de verificación de cumplimiento	Al fin del período se está al día en la difusión de la información	Al fin del período se está al día en la presentación de la información.
Responsable/s	Dirección de Comunicaciones, Dirección de Descentralización	Alcalde Sr. Miguel Plada y funcionarios del Municipio.

<b>Descripción de la Meta 3</b>		
<b>Reparación de 1000 m2 de veredas en la ciudad de Pan de Azúcar</b>	<b>Intendencia</b>	<b>Municipio</b>
Definición del Indicador.	Suministro de material	Contratación de mano de obra
Plazo para el cumplimiento	31/12/2018	31/12/2018
Descripción de verificación de cumplimiento	Al menos 60% del material comprometido entregado	Al menos 60% de vereda comprometida reparada.
Responsable	Dirección de Obras.	Alcalde - Capataz General.

<b>Descripción de la Meta 4</b>		
<b>Acondicionamiento al menos dos espacios Públicos en barrios del Municipio</b>	<b>INTENDENCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Definición del Indicador	Suministro Equipamiento, y materiales para Iluminación	Adquisición de estaciones saludables, equipamiento con bancos, mano de obra.
Plazo para su cumplimiento	31/12/2018	31/12/2018
Descripción de verificación de cumplimiento	Entrega de al menos el 60% equipamiento y materiales comprometidos	Suministro al menos 60% equipamiento, culminación de trabajos con mano de obra Municipal.

Responsable/s	Dirección Deportes, Dirección electromecánica	Municipio Sr. Alcalde , Capataz General
---------------	---	--

<b>Descripción de la Meta 5</b>	<b>Intendencia</b>	<b>Municipio</b>
<b>Eventos culturales y deportivos</b>		
Definición del Indicador	Colaboración con artistas y Gestores Culturales. Material para Biblioteca y Centros deportivos.	Realizar al menos 10 actividades culturales y deportivas.( Dulce Corazón del Canto) Competencias deportivas.
Plazo para su cumplimiento	31/12/2018	31/12/2018
Descripción de verificación de cumplimiento	100% entrega de materiales, programación 10 eventos culturales-deportivos.-	Ejecución al menos de 10 actividades deportivas , culturales en el territorio-
Responsables	Dirección de Cultura- Dirección de Deportes	Alcalde y funcionarios del área de Deportes y Cultura

### **Cláusula 7a. Comisión de Seguimiento**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Abayubá Galeano Dirección de Descentralización representando a la Intendencia y el Alcade Sr. Miguel Plada representando al Municipio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia semestral para ir evaluando la gestión y avance de los compromisos asumidos.

### **Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones**

El incumplimiento total o parcial de las metas podrá deberse a:

- 1- Caso fortuito o fuerza mayor ajeno a las partes (condiciones climáticas adversas, rotura de máquina, imponderables que lleven a exceder los montos planificados, u otro evento extraordinario que haga imposible el cumplimiento).
- 2- Demora de entrega de informes técnicos y/o permisos de privados para la ejecución de obras.

3- Aportes de informes técnicos de otros Organismos del Estado no dependiente de la Intendencia Departamental de Maldonado.

*Amunátegui*  
Concejal de Maldonado  
F. A.

*Maria Alfonso*  
MARIA ALFONSO.

*Washington Mendizabal*  
Dr. Washington Mendizabal Perreira  
Abogado  
Matr. 16786

*Miguel Plada*  
Miguel Plada  
Alcalde  
Municipio Pan de Azúcar

*Diego Echevarría Casanova*  
Dr. DIEGO ECHEVARRÍA CASANOVA  
SECRETARIO GENERAL

*Enrique Antía Behrens*  
Ing. Agr. ENRIQUE ANTÍA BEHRENS  
INTENDENTE DE MALDONADO